

RESOLUCIÓN N° 125/23



ACTA N° 39/23.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 21 de Setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación del Camión, por ende la Adquisición de Repuestos, perteneciente al Municipio, Mat. AIC 2207, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00305;

RESULTANDO: I) La necesidad del arreglo en forma urgente, ya que es imprescindible para las tareas necesarias que se llevan a cabo con el vehículo mencionado;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa DGS SRL, como proveedora de los REPUESTOS solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto ;


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **159.666,00** (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis) IVA incluido, a la Firma DGS SRL RUT N° 080219600013, por concepto de la compra del Repuestos para el Camión del Municipio.
- 2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.
- 3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- 4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
Nancy Ruiz


FIRMA CONCEJAL
Víctor Colarte

ES COPIA FIEL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL